

Si no ha recibido las contraseñas de acceso, dirijase a nosotros lo antes posible

## La nueva página web de ASETRA, ya operativa

El día 29 de septiembre entró en funcionamiento la nueva página web de ASETRA. Se aprovechó el fin de semana anterior para realizar el cambio de contenidos correspondientes a las áreas de trabajo de la asociación. Hubo que esperar unos días más hasta que nuestros proveedores externos de información técnica adaptaron los vínculos de acceso a la nueva página, ya totalmente operativa.

**Nuestros asociados han recibido ya las contraseñas de entrada** (Identificación de Usuario y Claves de Acceso individuales). Para asegurar la confidencialidad de esos datos, aconsejamos **el cambio de la clave lo antes posible**. Si usted desconoce cómo hacerlo, no deje de pedir que le ayudemos. Estamos a su disposición en el correo electrónico [administracion@asetramadrid.com](mailto:administracion@asetramadrid.com) y en nuestro teléfono, desde donde centralizamos **todas las llamadas de servicio a las distintas áreas**. Recuerde:

**91 434 0660**

Ante el anuncio de que se van a peatonalizar nuevas zonas en Madrid capital

## ASETRA pide al ayuntamiento que contemple las necesidades especiales de los talleres

El Ayuntamiento de Madrid ha anunciado la puesta en marcha de la Área de Prioridad Residencial (APR) en nuevos barrios del centro de la capital a partir de enero de 2015 y ha anunciado su intención de ampliar las zonas peatonalizadas en el futuro.

ASETRA ha pedido que el respeto al medio ambiente y a la calidad de vida de los ciudadanos sea **compatible con la viabilidad económica de empresas** situadas en esas áreas. En carta a la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, nuestra entidad llama a la reflexión sobre los importantes problemas que causarían a los talleres medidas como la obligación de solicitar permisos municipal simplemente para que accedieran al taller clientes no residentes o las dificultades que se plantearían para la llegada de proveedores (de recambios o de servicios, por ejemplo, en la recogida de residuos) solo en unas horas concretas.

ASETRA ha pedido reunión con los técnicos encargados de implementar la APR. Mantendremos informados puntualmente de nuestras gestiones a los asociados, tanto por este medio como a través de circulares

Más información en [juridico@asetramadrid.com](mailto:juridico@asetramadrid.com)

A través de CONEPA, la federación nacional en la que está integrada

## ASETRA lleva al Consejo de Estado su punto de vista sobre la liberalización de las ITV

Tras informar **antes del verano a la Comisión Europea** de su postura sobre el proyecto de liberalización de la Inspección Técnica de Vehículos en España, CONEPA, la federación española de talleres de reparación de la que ASETRA ostenta la presidencia, solicita ahora al Consejo de Estado, el órgano consultivo supremo del Gobierno, **participar en el trámite de audiencia de la normativa en estudio**.

Recordemos que el proyecto de Real Decreto preparado por el Gobierno español elimina las incompatibilidades para la prestación del servicio de ITV. De entrar en vigor, supondría la llegada al sector de la inspección técnica de vehículos de grandes grupos financieros con intereses en actividades ligadas al mundo del automóvil y del transporte de personas y mercaderías que podrían **no respetar los criterios de independencia, imparcialidad y objetividad** que deben garantizar el servicio público del control de los vehículos en circulación por nuestras vías.

Más información en [juridico@asetramadrid.com](mailto:juridico@asetramadrid.com)

En breve les informaremos a través de circular del procedimiento para poder beneficiarse

## Plan de ayudas a la renovación de maquinaria en los talleres

La Comunidad de Madrid prepara el procedimiento para la puesta en marcha de un plan de renovación de maquinaria industrial del que se van a poder beneficiar los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos.

A través del mismo, y en el marco del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la administración pública autonómica, se concederán **ayudas para la adquisición de maquinaria nueva que cumpla con la normativa vigente e implique el achatarramiento de los equipos sustituidos**.

La subvención podrá cubrir hasta el 40 por ciento de los gastos, con un importe máximo de 12.000 euros por cada máquina nueva adquirida y de 14.000 euros como máximo por empresa y año. Las inversiones a realizar y justificar deberán alcanzar un importe mínimo de 1.000 euros, IVA excluido.

Una vez se haga público el procedimiento a seguir, nuestra Área de Calidad y Medio Ambiente enviará una circular informativa a los asociados con una completa información. Recuerde que puede contactar con nuestros técnicos en el correo [calidadymedioambiente@asetramadrid.com](mailto:calidadymedioambiente@asetramadrid.com)

Atención a las ofertas formativas en materia de PRL

## La realización de un curso no capacita al taller para asumir la prevención de riesgos laborales

Tras detectar que muchos de nuestros asociados estaban recibiendo ofertas comerciales de cursos de formación para la prevención de riesgos laborales con los que, teóricamente, se cubrirían las obligaciones legales de los talleres en esta materia, ASETRA ha hecho llegar a todos sus asociados una circular en la que se explican **cuáles son exactamente los requerimientos que han de cumplir las empresas de nuestro sector**.

Les recordamos que nuestros técnicos están a su disposición para profundizar en los contenidos de la citada circular y atender sus dudas de manera individual por teléfono o por correo electrónico [calidadymedioambiente@asetramadrid.com](mailto:calidadymedioambiente@asetramadrid.com)

Reserve ya su plaza para el próximo 16 de octubre

## Jornada técnica: Soluciones prácticas para evitar el ruido en los frenos

El **ruido de los frenos** es una de las principales razones por las que los conductores suelen llevar el coche al taller. Puede tratarse de un problema complejo, y a menudo es **difícil de resolver**. Para ayudar a los asociados a hacerlo, ASETRA organiza una **jornada técnica** junto a uno de los principales fabricantes de material de fricción para vehículos, **FEDERAL MOGUL**. En ella se abordarán en profundidad **las causas que pueden originar el ruido en los frenos** y las **posibles soluciones** para conseguir una **correcta reparación**.

La sesión informativa tendrá lugar el **próximo 16 de octubre entre las 16:00 y las 18:00 en las instalaciones de ASETRA** (c/ Fuenterabía, 4, 1º 28014 Madrid).

Las plazas son limitadas. Reserve la suya en el teléfono 91 434 0660 o enviando un correo electrónico a [formacion@asetramadrid.com](mailto:formacion@asetramadrid.com)

IV Edición del Proyecto Jóvenes Profesionales

## ASETRA busca talleres de carrocería que quieran contar con aprendices durante dos cursos

ASETRA, la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación Exit han puesto ya en marcha la IV Edición del Proyecto Jóvenes Profesionales, que tiene como objetivo potenciar la formación de nuevos profesionales para el sector de la carrocería.

Nuestros asociados han recibido ya una completa circular al respecto. Recordemos que nuestro proyecto contempla que los estudiantes de Formación Profesional pasen **doce horas a la semana en horario de tarde en los talleres**, completando así con prácticas la formación teórica que reciben por la mañana en los centros educativos.

Los **talleres** colaboradores **serán escogidos en función de la zona de Madrid** donde tengan sus instalaciones y **de la proximidad a los centros de formación profesional participantes en el proyecto**.

Más información en [formacion@asetramadrid.com](mailto:formacion@asetramadrid.com)

Mejores condiciones bancarias y ventajas especiales en el paso de las ITV respectivamente

## ASETRA recuerda los convenios especiales con Banco Sabadell y ATISAE-ITV

El área de Desarrollo de ASETRA recuerda a nuestros asociados que se pueden beneficiar de los acuerdos de colaboración firmados por nuestra entidad con empresas prestadoras de servicios a los talleres.

Entre ellos, el más reciente es el firmado con el **Banco Sabadell** y mediante el cual nuestros asociados pueden disfrutar de condiciones preferentes en sus relaciones comerciales con la entidad bancaria.

Entre las **ventajas que contempla el acuerdo** se encuentran las siguientes: Cuentas exentas de comisiones de mantenimiento y administración; Amplia oferta de servicios financieros a medida; Oferta financiera específica para su empresa en condiciones preferentes; Operación de TPV (Terminal Punto de Venta) al 0,35%; Financiación directa de un 20% de lo que facture el taller por TPV a partir del segundo año; Financiación para clientes en operaciones de mantenimiento y reparación; Abono del 10% a finales de año de la cuota de asociado a ASETRA; Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e internet hasta 20€ mensuales.

También les recordamos el acuerdo entre **ASETRA y ATISAE-ITV** con el objetivo de ofrecer **nuevas oportunidades a los miembros de ASETRA para que amplíen y mejoren los servicios** a sus clientes cuando han de pasar las preceptivas **inspecciones de control técnico de vehículos**.

Las ITV que participan están situadas en Leganés, Alcalá de Henares, Tres Cantos, Lozoyuela, Collado Villalba, Alcobendas, Arroyomolinos, Fuenlabrada, Cuatro-Vientos, Illescas y Toledo.

Más información sin compromiso sobre ambos acuerdos y cómo beneficiarse de los mismos en: [desarrollo@asetramadrid.com](mailto:desarrollo@asetramadrid.com)

Habrà que añadir dos festivos más en cada municipio

## Calendario Laboral 2015 en Madrid

GESTALLER, el área de gestión empresarial especializada en talleres de ASETRA, nos informa sobre el calendario laboral de las empresas madrileñas durante el próximo ejercicio.

- 1 de Enero (Jueves), Año Nuevo.
- 6 de Enero (Martes), Epifanía del Señor.
- 19 de Marzo (Jueves), San José.
- 2 de Abril (Jueves), Jueves Santo.
- 3 de Abril (Viernes), Viernes Santo.
- 1 de Mayo (Viernes), Fiesta del Trabajo.
- 2 de Mayo (Sábado), Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- 4 de Junio (Jueves), Fiesta del Corpus Christi.
- 15 de Agosto (Sábado), Asunción de la Virgen.
- 12 de Octubre (Lunes), Fiesta Nacional de España.
- 8 de Diciembre (Martes), Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre (Viernes), Natividad del Señor.

A estas festividades, se tendrá que añadir los dos días festivos locales correspondientes a cada municipio que serán publicados en breve en el B.O.C.M.

Le recordamos que ASETRA dentro de los servicios a sus asociados pone a su disposición **GESTALLER, servicio gratuito de asesoramiento empresarial especializado en talleres**, en las siguientes áreas de gestión:

**ÁREA ECONÓMICA:** Gestión fiscal y contable. Auditoría de cuentas. Informes y peritajes judiciales. Valoraciones de Empresas. Estudios de viabilidad.

**ÁREA JURÍDICA:** Laboral: Gestión y procedimiento ante Trabajo y Seguridad Social. Fiscal y procedimiento tributario. Asesoría Integral: Procedimiento Judicial y Medio Ambiente. Civil y Mercantil: Contrato de Arrendamiento y Asesoría Integral. Procedimientos Judiciales.

**TALLER CHECK:** Auditoría integral del taller (Legal, Laboral, Fiscal y Económica).

Si necesitan ampliar la información, pueden dirigirse al área de gestión empresarial de ASETRA, **GESTALLER**, tlf. 91 531 92 83, [info@gestaller.com](mailto:info@gestaller.com) o a [asetramadrid@asetramadrid.com](mailto:asetramadrid@asetramadrid.com) o en el Área de Circulares de [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com)

Pueden encontrar más información sobre todos estos temas en la sección de circulares de la web ASETRA: [www.asetramadrid.com](http://www.asetramadrid.com)

Las noticias contenidas en este e-mail son propiedad de la Asociación de Empresarios de Reparación de Automóviles de Madrid (ASETRA). Se autoriza a los medios de comunicación la reproducción total o parcial de las noticias contenidas en este boletín siempre que se cite la fuente o se enlace con el original. El resto de receptores deberá contar con el consentimiento escrito de la Asociación para poder reproducirlas.

Si no desea continuar recibiendo este Boletín Informativo, póngase en contacto con ASETRA en: [administracion@asetramadrid.com](mailto:administracion@asetramadrid.com)

